Masora Integramos la Región	ACTA DE INICIO CPS No. 429 DE 2026	CÓDIGO: JURFT20	VERSIÓN: 2
		FECHA DE ELABORACIÓN:	M/D/A
		PÁGINA: 1 DE 1	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 429 DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTEANTIOQUEÑO – MASORA
NIT:	NIT. 800.183.770-1
CONTRATISTA:	ZOULANGE TRUJILLO ROJAS
CEDULA:	31643164
OBJETO:	Apoyar técnica y administrativamente a la Subsecretaría de Gestión Humana en el desarrollo de actividades dirigidas a la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Municipal de Rionegro en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo y su plan de trabajo e iniciativas adicionales; para cumplir las obligaciones del convenio No. 10.06.00.00-23-07-003-2026 celebrado entre el municipio de Rionegro y MASORA.
VALOR:	CATORCE MILLONES ($14000000)
PLAZO:	El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 31 de diciembre de 2026.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Rionegro, Antioquia

Que, entre MASORA y ZOULANGE TRUJILLO ROJAS también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N 31643164 se celebró el Contrato Número 429 de 2026 cuyo objeto es la "Apoyar técnica y administrativamente a la Subsecretaría de Gestión Humana en el desarrollo de actividades dirigidas a la implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Administración Municipal de Rionegro en el marco del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo y su plan de trabajo e iniciativas adicionales; para cumplir las obligaciones del convenio No. 10.06.00.00-23-07-003-2026 celebrado entre el municipio de Rionegro y MASORA.."

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			

De conformidad con la cláusula octava (Plazo) del Anexo No. 1 al Contrato No.429 de 2026, se fija como fecha de suscripción del Acta de Inicio el 1 de noviembre de 2026. En consecuencia, el plazo de ejecución del contrato se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta quienes en ella intervinieron.

Yuly Andrea Ospina Duque
Subdirectora jurídica
MASORA

ZOULANGE TRUJILLO ROJAS
Contratista

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nombres y apellidos de quien(es) revisa(n) la proyección del documento		
Elaboró:	Nombres y apellidos de quien(es) proyecta(n) o elabora(n) del documento		
Aprobó	YULY ANDREA OSPINA DUQUE	SUBDIRECTORA JURIDICA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			